



## **1. IDENTIFICAR LA VIGENCIA DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL Y TERRITORIAL APLICABLE**

El funcionario responsable del área cobertura de la SED Córdoba, debe revisar la normatividad, lineamientos y directrices vigentes de orden nacional y territorial referentes a la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo para determinar si es necesario realizar ajustes o redefinir su organización en la jurisdicción. Si se definieron nuevos lineamientos éstos deben ser considerados.